



Edificio de oficinas en Madrid. / VÍCTOR SAINZ

Economía facilitará que una empresa se cree con un euro, en 10 días y de forma digital

ANTONIO MAQUEDA, Madrid

El Ministerio de Economía prepara la posibilidad de que se pueda constituir una sociedad en solo 10 días, de forma enteramente digital y con solo un euro. Así se adelanta en una consulta pública que lanzará hoy para preguntar sobre qué barreras encuentran las empresas al crecimiento y cómo se

puede mejorar el clima de negocios y la creación de compañías. Entre los asuntos que pone sobre la mesa, avanza que prepara una nueva Ley de creación y crecimiento de empresas, detecta que la normativa de morosidad no se cumple a favor de las grandes, retoma la reforma de los servicios profesionales y anticipa la mejora del proceso concursal.

Economía publicará hoy una consulta en la que pedirá opinión sobre cómo se puede mejorar el clima de negocios, la regulación empresarial y reducir costes administrativos. En el documento se explica además que se pretende mejorar la normativa concursal para permitir que las compañías se reorganicen y salgan cuanto antes de los problemas de sobreendeudamiento.

La reforma concursal se considera esencial en un contexto en el que muchas empresas han tenido que endeudarse para aguantar la pandemia. La idea

consiste en facilitar los acuerdos de reestructuración, flexibilizar las exoneraciones de pasivos no satisfechos y agilizar el concurso de acreedores para que no se queden ahí recursos atrapados durante años. En definitiva, el espíritu de la normativa de quiebras de EE UU. Y todo se abordará en la transposición de una directiva europea que ya ha preparado la Comisión General de Codificación. El texto tiene 178 páginas y está en manos de Justicia. Pero Economía y otros departamentos harán sus contribuciones. Surge el debate sobre si la Admi-

nistración aceptará quitas en las deudas que tengan las empresas con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social. Aunque la directiva abre la puerta, esta discusión siempre se zanja con una negativa, ya que Hacienda y la Seguridad Social lo consideran un roto adicional en sus cuentas. Solo la Agencia Tributaria tiene 5.000 millones pendientes de procesos concursales. Según fuentes consultadas, la discusión se centra en si se elimina o no el carácter privilegiado de estas deudas.

Los expertos siempre apuntan que un sistema basado en el

derecho romano es muy garantista y complica las reestructuraciones. Hace falta desatascar los Juzgados de lo Mercantil y cambiar la cultura para adelantar la aplicación de medidas de alivio.

Demasiados requisitos

Esta consulta se realiza como paso previo a la elaboración de una ley para favorecer la creación de empresas y el crecimiento empresarial en un país de pymes. Entre otras cosas, Economía pretende que se constituya una empresa en solo diez días, de forma totalmente telemática y con solo un euro. Hasta ahora se exige como norma general 3.000 euros de capital para crear una sociedad de responsabilidad limitada. En 2013 se abrió la puerta a poner en marcha una con menos de 3.000 euros mediante la sociedad limitada de formación sucesiva. Pero este régimen no ha tenido éxito: de las 93.000 creadas desde entonces, solo 126 han adoptado esta fórmula, según el Registro. Economía lo atribuye a que se exigen demasiados requisitos. Y lo modificará en la Ley de Sociedades. El registro online se traspondrá con la directiva de digitalización.

Por otra parte, el ministerio recupera la intención de eliminar barreras de entrada a actividades económicas. El ministro Guindos ya preparó una ley de servicios profesionales que tuvo que aparcar por las presiones de estos colectivos. Ahora se retoma sin saber el calado que tendrá.

Otro problema que quiere tratar Economía es la morosidad. El ministerio detecta que se incumplen a menudo los plazos de pago y las penalizaciones establecidas por ley. Y habitualmente ocurre a favor de las grandes compañías para no deteriorar las relaciones comerciales.

También se pregunta a las empresas qué barreras regulatorias encuentran al crecimiento. Un estudio de Almunia y López-Rodríguez concluye que existe una alta concentración de empresas en la horquilla entre 45 y 50 trabajadores, y que a partir de ahí el número de sociedades desciende abruptamente. Es decir: hay desincentivos a que las empresas crezcan más allá de los 50 trabajadores. Por eso, la consulta de Economía busca identificar esos obstáculos. Ahora es obligatorio que haya un comité de empresa en cuanto se alcanza los 50 trabajadores. Para poder presentar cuentas abreviadas, el límite otra vez se sitúa en los 50 empleados, un activo de 4 millones o una cifra de negocio de 8 millones. Y la auditoría es obligatoria si la empresa cuenta con 50 o más asalariados, activos por valor de 2,85 millones o una cifra de negocio de más de 5,7. Además, a partir de los seis millones se pasa a estar controlado por la unidad regional de gestión de grandes empresas en vez de por la Administración territorial, lo que supone un engorro y se cree que eleva las probabilidades de que haya una inspección tributaria.

Economía favorecerá la declaración responsable en lugar de las autorizaciones, buscará mejorar la financiación fuera del canal bancario e indagará sobre la regulación que no cumple al mercado interno o que no sea clara.

Comercio y hostelería piden 12.500 millones en ayudas directas

JAVIER SALVATIERRA, Madrid

Los sectores del comercio y la hostelería, dos de los más perjudicados por la pandemia, se han unido para reclamar ante el Gobierno central ayudas directas de 12.500 millones de euros. De ese dinero, dos tercios corresponden a bares y restaurantes, más afectados que las tiendas por las restricciones y cierres. Tras casi un año de pandemia, ambos sectores cifran sus pérdidas en 82.000 millones de euros y medio millón

de empleos destruidos por el cierre de 148.000 negocios.

"España se sostiene por el comercio y la hostelería y eso se está poniendo en riesgo", clamó Carlos Moreno-Figueroa, portavoz de la Confederación Española de Comercio (CEC), una de las patronales que integran la Alianza de Comercio y Hostelería de España, junto a otras ocho de las principales de ambos sectores como Aco-text (comercio textil), FECE (electrodomésticos), Hostele-

ría de España y Marcas de Restauración (cadenas de comida), entre otras. Según sus cifras, los dos sectores suman un 19,2% del PIB, con 730.000 establecimientos y 4,9 millones de empleos, el 17% de los afiliados a la Seguridad Social.

Paula Nevada, responsable de Marcas de Restauración, puso sobre la mesa las ayudas que reclaman para la "supervivencia" del tejido empresarial afectado. "Reclamamos un plan serio y bien dotado para reactivar y garantizar el futuro a corto plazo", dijo, antes de cifrar en 12.500 millones las ayudas que, estiman, necesita el sector. De ese dinero, 8.500 millones corresponderían a la hostelería, una cifra que la patronal hostelera ya lleva semanas reclamando. Los otros 4.000 millones serían para el comercio minorista.